



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2020 201
Demandante	SILVERIO TORRES
Demandado	PATRICIA PEREZ MEJIA
ASUNTO	RESUELVE

En escrito allegado vía correo electrónico por la señora PATRICIA PEREZ MEJIA, se le informa que no es procedente dicha solicitud, ya que el proceso aún no se encuentra terminado; además no aparece constancia que el demandante coadyuve dicha solicitud.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**